

BASES DE LA PROMOCIÓN

CAMPAÑA “SEGURO AUTO + DGO MUNDIAL”

En Santiago de Chile, a 17 de junio de 2026, comparecen doña Sandra Roitman, cédula de identidad número 21.612.261-5 y doña Paula Greene González, cédula de identidad número 13.046.908-6, ambos en representación de **ZURICH CHILE SEGUROS GENERALES S.A.**, RUT N°99.037.000-1, en adelante indistintamente la “Compañía” o “Zurich”, todos con domicilio en Av. Apoquindo N°5550, piso 19, comuna de Las Condes, quienes organizan e invitan a participar en la campaña denominada “Seguro Auto + DGO Mundial”, en virtud de la cual los clientes que contraten un Seguro de Auto adherido a la promoción recibirán el beneficio que se indica, conforme a las presentes bases.

1. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas naturales mayores de 18 años que contraten un Seguro de Auto en la Compañía desde el 18 de junio de 2026 hasta agotar stock de 1.000 cupos, a través de los canales de **BCI CORREDORES DE SEGUROS S.A.**

Se excluyen seguros exclusivamente de Responsabilidad Civil y canales no adheridos.

2. CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

La promoción consiste en el acceso al servicio DIRECTV GO, Plan TV, por un período de dos (2) meses, contados desde la activación del código digital por parte del cliente.

Será condición para acceder al beneficio que el cliente haya contratado un Seguro de Auto a través de los canales de **BCI CORREDORES DE SEGUROS S.A.**

3. VIGENCIA

La campaña tendrá vigencia comercial desde el día 18 de junio de 2026 hasta agotar el stock disponible de 1.000 cupones.

Una vez agotado el stock, la promoción finalizará automáticamente. La promoción acá descrita aplicará únicamente durante la primera vigencia de la póliza.

4. ENTREGA DEL BENEFICIO

El beneficio será entregado mediante un código digital que será enviado al correo electrónico del contratante de la póliza informado al momento de la contratación del seguro.

La entrega del código será responsabilidad de **ZURICH CHILE SEGUROS GENERALES S.A.**, quien lo remitirá al cliente en un plazo máximo de 48 horas hábiles una vez validada la contratación del seguro.

DIRECTV GO no será responsable del envío del código digital.



El cliente dispondrá de cuatro (4) meses desde el inicio de vigencia de su póliza para activarlo.

Una vez activado, el cliente podrá acceder al servicio DIRECTV GO Plan TV por un período de dos (2) meses desde la activación.

La activación, acceso y uso del servicio provisto por DGO se regirá exclusivamente por los términos y condiciones establecidos por DIRECTV para dicha plataforma, los cuales serán de cargo del asegurado conocer, revisar y aceptar, liberando expresamente a ZURICH CHILE SEGUROS GENERALES S.A. y BCI CORREDORES DE SEGUROS S.A. de cualquier responsabilidad derivada de su desconocimiento, interpretación o cumplimiento.

ZURICH CHILE SEGUROS GENERALES S.A. y BCI CORREDORES DE SEGUROS S.A no son proveedores del servicio DGO ni participan en su operación, por lo que no asumen responsabilidad alguna respecto de la disponibilidad, continuidad, funcionamiento, calidad del servicio, ni respecto del código digital, su correcta emisión, activación o funcionamiento, siendo estas materias de exclusiva responsabilidad de DIRECTV

5. DE LA PROMOCIÓN

Una vez recibida la promoción por parte del cliente, esta es personal, asumiendo el Cliente, la responsabilidad de su uso. Este no incluye ningún otro bien o servicio distinto de la promoción definida en la cláusula 2.

6. RESPONSABILIDADES

Todo cargo, gasto o costo adicional a los expresados en estas bases en que incurra el cliente con motivo de su participación en la Campaña, aceptación, obtención y uso de la oferta será de su exclusiva responsabilidad y cuenta.

La Compañía no será responsable por ningún daño o perjuicios personales, corporales o patrimoniales que pueda sufrir el cliente con motivo u ocasión de haber aceptado el beneficio como parte de la promoción.

La sola aceptación de la promoción y su posterior utilización libera de toda responsabilidad a la Compañía e implica la aceptación por parte del cliente de los riesgos que la promoción pueda involucrar.

BCI CORREDORES DE SEGUROS S.A. no asume por tanto responsabilidad en el acceso, uso, ni operación de la plataforma objeto de los servicios DIRECTV GO.

7. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los participantes de la presente campaña autorizan, de conformidad a lo prescrito en el artículo 4 de la Ley N°19.628, el tratamiento de sus datos personales por la Compañía y sus



sociedades relacionadas, filiales o matrices, con finalidades de administración y ejecución de la Promoción, incluida la verificación de cumplimiento de condiciones, el contacto con los participantes y el envío y/o entrega del beneficio asociado, así como para finalidades de marketing de la propia Promoción y para entregar información y/o beneficios a los participantes.

8. ACEPTACIÓN DE BASES

La participación en esta promoción implica el conocimiento y la aceptación de las siguientes Bases y Condiciones. Cualquier violación a éstas o a los procedimientos o sistemas establecidos por el organizador para la participación de esta Promoción, implicará la inmediata exclusión de la misma y/o la eventual interposición de las acciones judiciales de corresponder.

9. INTERPRETACIÓN

La Compañía se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente y sin responsabilidad alguna, la Promoción regulada en este documento, ya sea por razones técnicas; comerciales; cierre de stock, producto o servicio; necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor; o por cualquier hecho no imputable a la Compañía que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de la presente Promoción o su entrega de obsequios, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para la Compañía. Asimismo, la Compañía se reserva el derecho de modificar las Bases cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar, ampliar o restringir los términos y condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento al público en general por los mismos medios que se comunica y publicita la presente Promoción. Desde ya, la Compañía se reserva asimismo la facultad de extender el plazo de la presente Promoción y, por ende, de estas Bases, de lo cual informará oportunamente a través de correo electrónico.

10. JURISDICCIÓN

Para el caso de dudas o divergencias en la aplicación de las presentes Bases, corresponderá a la jurisdicción de los Tribunales de Justicia de Santiago de Chile.

PERSONERÍAS

La personería de los representantes de Zurich Chile Seguros Generales S.A. consta en escrituras públicas de fecha 18 de marzo de 2025 otorgada en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola y de fecha 3 de junio de 2026 otorgada en la Notaría de Santiago de don Juan Ignacion San Martin Schröder.



Firmado por: *Sandra Roitman* Signed by: *Paula Greene*
2FC949A7CCFC4FD... 992DC0D7EC95402...

Sandra Roitman - Paula Greene